

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales

## Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá, Boyacá Código Nº 15-572-31-89-001

Puerto Boyacá, Boyacá, 22 de marzo de 2024

Oficio Penal Nº 0126

Doctora:

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO** 

Presidenta Sala Administrativa H. Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas Manizales, Caldas

Ref.: Solicitud autorización de traslado temporal.

Distinguida Magistrada.

Mediante el presente le solicito se me autorice el traslado temporal a La Dorada (Caldas), con fin de asumir el conocimiento de los procesos penales más adelante relacionados, en el cual este Despacho avocó conocimiento y señaló fecha para realizar audiencias de la siguiente manera:

Radicado	Procesado	Delito	Audiencia	Fecha
proceso				Comisión
173806000071- 2022-00680-00	Jorge Eliécer Gaviria Monar	Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir agravado	Juicio oral	05/04/2024 03:00 p.m.

Atentamente,

YANETH VELÄSQUEZ RIVILLAS

Juez